

Solicitan priorizar que las pensiones y prestaciones laborales se calculen en SM



IMAGEN: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Ante la afectación económica para millones de jubilados y pensionados mexicanos, el **Congreso del Estado de Baja California Sur** aprobó exhortar a las Cámaras de Diputados y de Senadores para que consideren como asunto prioritario de justicia social, el análisis y dictaminación de todas las iniciativas de reformas que plantean que las pensiones y prestaciones de seguridad social se calculen en salarios mínimos y no en Unidades de Medidas y Actualización (UMAS) , informó el **Congreso** sudcaliforniano.

El diputado **Marcelo Armenta (MORENA)** presentó un punto de

acuerdo que fue aprobado por mayoría en la sesión de este 23 de marzo, en el que expuso el llamado a las cámaras para que retomen las discusiones de las reformas constitucionales y a diversos ordenamientos en materia de seguridad social.

De manera explícita el llamado del **Congreso de Baja California Sur** que es para que se legisle expresa y enfáticamente en la prohibición de la utilización de las UMAS, como unidad de medida para el cálculo de pensiones y demás prestaciones de seguridad social.



El diputado **Armenta** recordó que la UMA tiene un valor de 89.62 pesos mientras que el salario mínimo actualmente es de 141.70 pesos, es decir una diferencia de 52 pesos menos, que representa un impacto económico real en los ingresos de jubiladas y jubilados.

“Esta afectación económica es lastimosa, ya que por ejemplo, si alguien al jubilarse lo hace con un pago de diez salarios

mínimos por día, que es la tasa promedio del tope máximo de pensión, recibiría al mes 42 millones 510 mil pesos, pero si el pago se calcula en UMAS, recibirá \$26 mil 886 pesos, esto significa una reducción mensual de 15 mil 6624 pesos para el Jubilado”, evidenció.

En esta propuesta se plantea que se agregue al Artículo 123 de la Constitución que el salario mínimo “se utilizará como índice, unidad, base, medida o referencia para los derechos cuya naturaleza sea análoga a la del salario, incluidas todas las prestaciones de seguridad social”.

Contempla también llamar a los congresos locales de las legislaturas de las demás entidades federativas, para que se adhieran y sumen al presente exhorto ante el congreso de la unión y en el seno de sus legislaturas en apoyo a las trabajadoras y trabajadores, jubiladas y jubilados del país.